



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 02 de noviembre de 2019



EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTAS:

La Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDSMM/ALC de fecha 27 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo primero de la **Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDSMM/ALC** de fecha 27 de agosto de 2019, se dispuso lo siguiente: *"Encargar al señor JORGE MARTIN VALCARCEL RUIZ en la función de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano."*;

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal."*;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

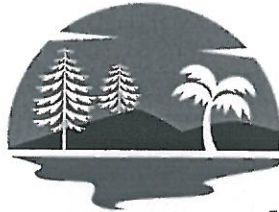
Que, consecuentemente, se deberá dejar sin efecto y a partir del 02 de noviembre del 2019, la **Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDSMM/ALC** de fecha 27 de agosto del 2019, por la cual se dispuso Encargar las funciones de **Gerente de Servicios Públicos**, para garantizar la buena marcha de la administración municipal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO y a partir del 02 de noviembre del 2019, la **Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDSMM/ALC** de fecha 27 de agosto de 2019, por la que se dispuso *Encargar al señor JORGE MARTIN VALCARCEL RUIZ en la función de Gerente de*





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, dándosele las gracias por los servicios prestados, conforme a lo enunciado en los considerandos precedentes.



Artículo Segundo.- DISPONER que la **Gerencia de Administración y Finanzas**, conforme a sus atribuciones y competencias, proceda a adoptar todas las acciones y gestiones, para el inicio de la transferencia y/o entrega del precitado cargo, estando a lo dispuesto en la Ley.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, al señor **JORGE MARTIN VALCARCEL RUIZ**, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.




Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar